



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOLÍVAR
-Secretaría Judicial-

EDICTO – SENTENCIA

El suscrito Secretario del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, Sala Jurisdiccional Disciplinaria,

Hace Constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2017-601** adelantado contra de la doctora MARIA BERNANRDA PUENTE LOPEZ, en su calidad de EXFISCAL TERCERA ESPECIALIZADA DE CARTAGENA, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el 17 de julio de 2019. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA Magistrado. (Firmado). JOSÉ ARIEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Magistrado. (Firmado)

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana.- (Decreto 806 de 2020 y ACUERDO 11517 C.S.J.)-

En la fecha se fija el presente edicto siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Cartagena de India **VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020**

ANTONIO SIERRA GUARDO
SECRETARIO JUDICIAL

En la fecha se desfija el presente edicto siendo las cinco (5:00) de la tarde.

Cartagena De Indias, **TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2020**

ANTONIO SIERRA GUARDO
SECRETARIO JUDICIAL